SELLO 4º AÑO 1844 40 Mrs

han causado sobre el asunto de que se trata dirijan una comunicacion al Sr. Ministro de Gracia y Just. de Madrid encargando de la Comunidad de Alcantarilla aprovechando el peligro en que se halla la pared de la citada Iglesia á fin de que se proceda á la demolicion de la parte ruinosa para evitar los continuos Vecindario de los vecinos y propietarios de las casas contiguas que se encuentran en grande de un inminente peligro ——

Bagages Sr. Gefe Pol. Pueblo — Oficio con el Sr. Gefe Superior Poli. tico de esta Prov. y su Ord. relativo al actual presentando lo que le manifiesta al Ayunt. Const. de Paso-estrecho con referencia á que los bagages que salgan de esta Plaza con direccion á aquella Capital e Orihuela, sean Reconocidos en el punto donde pernoctan. Se enterado que esta Superioridad ordenó: se manifieste á los Sres. los perjuicios que se seguirian en el expresado caso de esta ordenanza á fin de que por ellos, y por que quedan de mas Todas las ordenes Relativas á esta Prova. provision que los bagageros sean reconocidos en el primer otro pueblo de su Ruta por lo que